

JUEVES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 180

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2018-8234 *Notificación de sentencia 162/2018 en procedimiento ordinario 157/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000157/2018 a instancia de don DANAIL YORDANOV DENEV frente a "HERPRI 2017, S. L.", en los que se ha dictado sentencia de fecha 14 de mayo de 2018, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don DANAIL YORDANOV DENEV contra "HERPRI 2017, S. L.", condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 240,22 euros más el interés legal por mora del 10 %.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado, don PABLO RUEDA DÍAZ DE RÁBAGO, magistrado-juez del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "HERPRI 2017, S. L.", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de septiembre de 2018.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2018/8234

CVE-2018-8234